

**ALCANCE DE ACREDITACIÓN**

**ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS  
CERTIFICADORA ECUATORIANA DE ESTÁNDARES  
CERESECUADOR CÍA. LTDA.**

La Cumbre Sector Alto, Mnz 817 Villa 18 oficina 3A • Tel.: +593 (0)4 5034389 •  
lmelo@ceresecuador-cert.com  
Guayaquil – Ecuador

**Certificado de Acreditación Nº:** OAE CP C 07-C02  
**Actualización Nº:** 14  
**Resolución Nº:** SAE- ACR-0001-2017  
**Vigencia a partir de:** 2017-06-08  
**Acreditación Inicial:** 2007-09-28  
**Responsable de Certificación:** Luis Melo

**Localizaciones:**  
Guayaquil, Ecuador

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma ISO/IEC 17065:2012 “**Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios**” como Organismo de Certificación de:

**Sector:** Procesos

PROCESO	CATEGORIA DE PROCESO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTO NORMATIVO	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Productos Orgánicos	Productos vegetales orgánicos no transformados	4.4.1 EC – Programa estándar de inspección para producción vegetal orgánica	Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador. Resolución daj-20133ec-0201.0099, emitida el 30 de septiembre de 2013	6
	Semillas y material de reproducción orgánico	4.4.1 EC – Programa estándar de inspección para producción vegetal orgánica		
	Procesamiento de productos orgánicos para alimentación humana	4.4.6 EC – Programa estándar de inspección para unidades de procesamiento		
	Comercialización de productos orgánicos incluido exportación e importación	4.4.7 EC – Programa estándar de inspección para comercializadores		
	Productos vegetales transformados y/o no transformados producidos por grupos de productores organizados	4.4.1 EC – Programa estándar de inspección para producción vegetal orgánica 4.4.5 EC – Programa estándar de inspección de grupos de agricultores		
Producción más limpia	Empresas del sector productivo que implementan estrategias	4.4.10 EC – Programa estándar de Inspección PUNTO VERDE	Marco Institucional para Incentivos Ambientales	6

PROCESO	CATEGORIA DE PROCESO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTO NORMATIVO	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
	de producción más limpia "Punto Verde"	4.4.10 EC – Programa estándar de Inspección PUNTO VERDE	"Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde" Acuerdo N°140. Registro Oficial No 387 del 4 de noviembre del 2015. Capítulo 1, Título I y II.	
	Empresas eco-eficientes del sector productivo que implementan estrategias de producción más limpia "Punto Verde"			
	Empresas del sector servicios que implementan estrategias de producción más limpia "Punto Verde"			
	Empresas eco-eficientes del sector servicios que implementan estrategias de producción más limpia "Punto Verde"			
	Empresas del sector estratégico que implementen estrategias de producción más limpia "Punto Verde"			
	Empresas eco-eficientes del sector estratégico que implementan estrategias de producción más limpia "Punto Verde"			

\* De acuerdo a lo establecido en la Norma NTE INEN ISO/IEC 17067:2013

#### Control de Cambios en Alcance

Fecha	Modificaciones
2010-12-21	Rev. 3 Ampliación de la categoría: "Semillas y material de reproducción orgánico". Modificación del documento Normativo "Reglamento (CEE) N° 2092/91" por "Reglamento (CEE) N° 834/2007 y Reglamento (CEE) N° 889/2008"
2012-04-24	Rev. 4 Reducción del alcance para certificación de productos orgánicos con los documentos normativos: "Reglamento (CEE) N° 834/2007 y Reglamento (CEE) N° 889/2008". Renovar la acreditación, Resolución N° OAE DG 12-138
2012-09-14	Rev. 5 Ampliación de alcance para certificación de producción más limpia. Resolución N° OAE DE 12-499
2012-10-23	Rev. 6 Ampliación de alcance para certificación florícola socio ambiental. Resolución N° OAE DE 12-579
2014-06-21	Rev. 7 Reducción voluntaria del alcance para certificación florícola socio ambiental. Mantener la acreditación, Resolución N° SAE DE 15-428 (Vigilancia 1, 2014-05-21)

2014-12-10	<p>Rev. 8 Migración del Sistema de Gestión a la NORMA NTE INEN ISO/IEC 17065:2012 “Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios”</p> <p>Cambio en el documento normativo para la certificación de productos orgánicos: “Reglamento de la Normativa de la Producción Orgánica Agropecuaria del Ecuador, Acuerdo Ministerial N° 302, Registro Oficial N° 384 del 25 de Octubre de 2006”; por, “El Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador, Resolución DAJ-20133ec-201.0099 del 30 de septiembre de 2013.”</p> <p>Actualización del responsable de certificación.                  Mantener la Acreditación Resolución N° SAE DE 15-428 (Vigilancia 2, 2014-08-19)</p>
2015-08-24	<p>Rev. 9 Mantener la acreditación del organismo de certificación</p> <p>Actualización del responsable de certificación. Resolución N° SAE DE 15-428 (Vigilancia 3)</p>
2016-01-21	<p>Rev. 10 Modificación de alcance de acreditación, para el esquema del Marco Institucional para Incentivos Ambientales “Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde” Acuerdo N°140. Registro Oficial No 387 del 4 de noviembre del 2015. Capítulo 1 Título II; y cambio de responsable de certificación.</p> <p>Actualización del responsable de certificación. Resolución N° SAE DE 16-038.</p>
2016-03-15	<p>Actualización 11. Actualización de dirección y teléfono.</p>
2017-01-11	<p>Actualización 12. Renovación de la acreditación y ampliación del alcance de acreditación, para las categorías: Empresas del sector estratégico que implementen estrategias de producción más limpia “Punto Verde” y Empresas eco-eficientes del sector estratégico que implementan estrategias de producción más limpia “Punto Verde”, según el Marco Institucional para Incentivos Ambientales “Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde” Acuerdo N°140. Registro Oficial No 387 del 4 de noviembre del 2015. Capítulo 1, Título I. Resolución N° SAE- ACR-0001-2017</p>
2017-05-11	<p>Actualización 13. Cambio del Formato Productos por Procesos.</p>
2017-06-08	<p>Actualización 14. Inclusión de fechas y números de resoluciones de Vigilancias y Renovaciones</p>